

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., deslicéis (16) de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez, el apoderado de la parte demandada solicita reconocimiento de personería

La secretaria,



CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Verificado el informe secretarial que antecede, se reconoce personería jurídica para actuar al doctor EDWIN ORLANDO RODRÍGUEZ DUARTE, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.022.958.416 portador de la tarjeta profesional 279.998 del C.S. de la J., como apoderad de la demandada CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR-, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy, 28 de septiembre de 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 162</p> <p> CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría</p>
